



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008921

Res. 6248/2023

Montevideo, 26 de diciembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6152/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 20 de diciembre de 2023 por la cual en su Numeral 1) se asignaron horas a los docentes que allí se mencionan a partir del 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

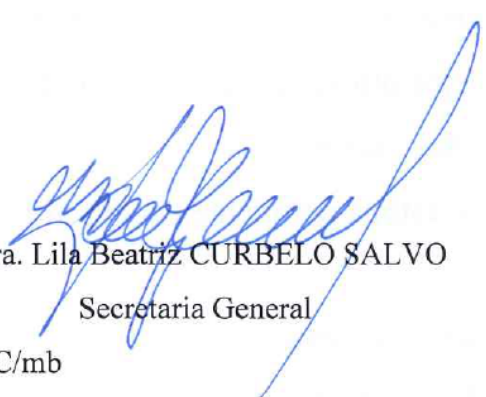
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente excluir al Prof. José DAMASCO de la citada Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

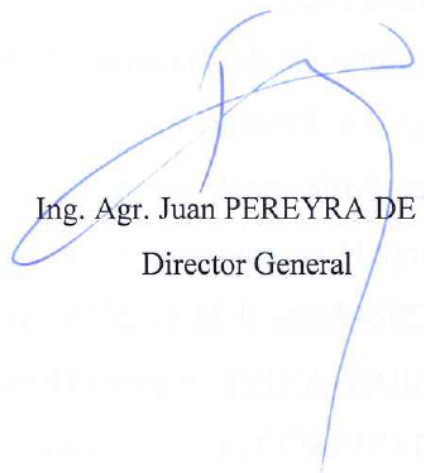
- 1) Dar de baja del Numeral 1) de la Resolución N° 6152/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023 al Prof. José Darío DAMASCO SILVA (C.I. 2.954.287-3).
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos que correspondan, a los Programas Educativos, de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y Gestión de Recursos Humanos

(SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General